

En el día de hoy, martes 19 de marzo de 2013, siendo las 9:30 a.m, encontrándose reunidos en el Almacén I, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la ciudad de Guarenas, del estado Miranda, previa convocatoria, con el propósito de realizar la **Auditoría de Cuadernos de Votación Impresos**, enmarcada en el cronograma electoral de la Elección Presidencial, a celebrarse el 14 de abril de 2013. Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral: Cecilia Cárdenas, por la Dirección General de Tecnología de la Información; Thomas Goll y Celiz Mendoza, por la Oficina Nacional de Participación Política; y por los representantes de las organizaciones con fines políticos: **Mesa de la Unidad Democrática (MUD)**: Isbel Sanguino y José Zambrano. En ejercicio de la atribuciones conferidas por el Consejo Nacional Electoral en el artículo 293 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de fortalecer y aumentar la transparencia, seguridad, confiabilidad y las garantías constitucionales en los procesos de elecciones y con lo establecido en las leyes electorales, se da inicio a la auditoría de Cuadernos de Votación Impresos.

Se inicio del segundo día de actividad revisando, comparando y verificando los cuadernos de votación, tomados mediante un sorteo aleatorio con el tabla mesa ensamblado por estado, obteniendo como muestra el 1% correspondiente de los cuadernos de votación por estado, mencionados a continuación:

ESTADO	CANTIDAD DE CUADERNOS	CANTIDAD A AUDITAR (1%)
YARACUY	923	10
GUARICO	1066	10
ANZOATEGUI	2013	20
LARA	2537	26

Seguidamente se los representantes de la organización con fines políticos presente, procedió a realizar la selección apoyado por los funcionarios del Consejo Nacional Electoral.

Realizada la selección de cuadernos de votación impresos, donde los representantes de la organización con fines políticos presente, participó activamente, y en presencia de los




funcionarios del Consejo Nacional Electoral, se arrojó la siguiente muestra de cuadernos de votación impresos a auditar:

ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	MESA N°	ENSAMBLE
Yaracuy	Bolívar	Aroa	04	005337
Yaracuy	Bolívar	Aroa	01	005341
Yaracuy	Bolívar	Aroa	02	005339
Yaracuy	Independencia	Independencia	01	006141
Yaracuy	San Felipe	San Javier	01	005747
Yaracuy	Nirgua	Nirgua	02	005508
Yaracuy	Bruzual	Chivacoa	05	005413
Yaracuy	Bolívar	Aroa	01	005385
Yaracuy	Nirgua	Nirgua	01	005553
Yaracuy	Bolívar	Aroa	03	005363
Guárico	María de Ipire	Santa María de Ipire	01	021472
Guárico	Roscio	San Juan de los Morros	01	020441
Guárico	Roscio	San Juan de los Morros	01	020463
Guárico	Roscio	San Juan de los Morros	01	020410
Guárico	Roscio	San Juan de los Morros	04	020417
Guárico	Roscio	San Juan de los Morros	07	020435
Guárico	Roscio	San Juan de los Morros	06	020460
Guárico	Roscio	San Juan de los Morros	02	020415
Guárico	Roscio	San Juan de los Morros	01	020437
Guárico	Roscio	San Juan de los Morros	03	020454

Anzoátegui	Anaco	Anaco	07	006841
Anzoátegui	Anaco	Anaco	04	006861
Anzoátegui	Anaco	Anaco	01	006808
Anzoátegui	Anaco	Anaco	07	006797
Anzoátegui	Anaco	Anaco	06	006782
Anzoátegui	Anaco	Anaco	03	006768
Anzoátegui	Anaco	Anaco	04	006900
Anzoátegui	Anaco	Anaco	04	006811
Anzoátegui	Bolívar	El Carmen	06	007031
Anzoátegui	Bolívar	El Carmen	06	007077
Anzoátegui	Bolívar	El Carmen	03	007070
Anzoátegui	Bolívar	El Carmen	04	007071
Anzoátegui	Bolívar	El Carmen	01	007072
Anzoátegui	Aragua	Aragua de Barcelona	01	006970
Anzoátegui	Aragua	Aragua de Barcelona	02	006941
Anzoátegui	Bolívar	Naricual	01	007497
Anzoátegui	Bolívar	Bergantín	01	007460
Anzoátegui	Bruzual	Guanape	01	007536
Anzoátegui	Monagas	San Diego de Cabrutica	01	007838
Anzoátegui	Bolívar	El Carmen	05	007076
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	12	032739
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	11	032738
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	12	032584
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	02	031662

Lara	Iribarren	Juan de Villegas	04	031643
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	06	032076
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	11	032081
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	05	032075
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	03	032073
Lara	Crespo	Freitez	01	031616
Lara	Crespo	Freitez	03	031570
Lara	Crespo	Freitez	01	031596
Lara	Crespo	Freitez	02	031569
Lara	Crespo	Freitez	04	031571
Lara	Crespo	Freitez	05	031579
Lara	Crespo	Freitez	02	031599
Lara	Crespo	Freitez	02	031585
Lara	Crespo	Freitez	01	031584
Lara	Crespo	Freitez	01	031581
Lara	Crespo	Freitez	06	031580
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	14	032741
Lara	Iribarren	Juan de Villegas	13	032740
Lara	Iribarren	Santa Rosa	02	032072
Lara	Crespo	José María Blanco	02	031627
Lara	Iribarren	Santa Rosa	07	032077
Lara	Iribarren	Santa Rosa	04	032074

9




Ubicados los cuadernos de votación impresos, los representantes de la organización con fines políticos, acompañados por los técnicos operadores del Consejo Nacional Electoral, efectuaron la comparación, revisión y verificación con la aplicación "Consulta de Electores", no encontrándose objeciones ni observación alguna, certificando de ésta manera que existe correlación entre la aplicación de la Data y los cuadernos de votación impresos.

En conclusión, se cumplió con la normativa que regula ésta materia en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente a dicho acto. No encontrándose objeción alguna, se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las organizaciones con fines políticos:

MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA (MUD)



ISBEL SANGUINO
C.I.-20.615.437



JOSÉ ZAMBRANO
C.I.-21.150.585

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:



CECILIA CÁRDENAS
C.I.- 23.643.674

OFICINA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA:



CELIZ MENDOZA
C.I.- 8.777.476



THOMAS GOLL
C.I.-17.119.089

